

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

210**ALICANTE NÚMERO 6****EDICTO
CÉDULA DE CITACIÓN**

El secretario judicial del Juzgado de lo social número 6 de Alicante, en resolución de esta fecha dictada en los autos sobre despido número 580 de 2011, instados por don Rafael Sirvent Oporto, se ha acordado citar a la parte demandada “Carol Lubricantes y Recambios, Sociedad Limitada Unipersonal”, y Fondo de Garantía Salarial, a fin de que el día 27 de octubre de 2011, a las diez y veinticinco horas, comparezcan en la Sala de audiencias de este Juzgado para la celebración de los actos de conciliación y juicio, haciéndoles saber que en la Secretaría se encuentran a su disposición las copias de la demanda y documentos presentados, advirtiéndoles que al acto el juicio deberán concurrir con todos los medios de prueba de que intenten valerse, apercibiéndoles que de no comparecer se celebrará el juicio sin su presencia, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía.

Y para su publicación, a fin de que sirva de citación en forma a la demandada “Carol Lubricantes y Recambios, Sociedad Limitada Unipersonal”, expido y firmo el presente en Alicante, a 21 de julio de 2011.—El secretario (firmado).

(03/28.270/11)